



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020

IECM/SA/DACPyS/1175/2020

**Dr. Francisco Calvario Guzmán**  
Contralor Interno

**Lic. María Guadalupe Zavala Pérez**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

**Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen**  
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

**Presentes**

Por medio de la presente hago de su conocimiento que el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-15/20 en curso, se cancela, esto debido a que mediante oficio No. IECM/UTCSyD/614/2020 de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, el área requirente del servicio, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para la partida 1, comenta que el pautado de facebook a sufrido reformas y no es posible pautar en Estados Unidos temas políticos.

Derivado de lo anterior y toda vez que ya se realizó una Licitación Pública y en ésta se declaró desierta la partida, y al no mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases en el presente concurso, se procederá a la realización de un nuevo procedimiento con las modificaciones al Anexo Técnico.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

**Atentamente**

  
**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

C.c.p Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM Para su conocimiento. Presente.  
C.P. Eduardo Cirilo Gómez Cruz. Subdirector de Adquisiciones del IECM. - Para su conocimiento. Presente.

VGAA/EGGC/AAA/IMV/ALH

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019